



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA "ABSORCION
MANO DE OBRA, PRIMER
CUATRIMESTRE 2024**

**DECRETO ALCALDICIO N° 255 /
QUILLON, Enero 12 de 2024.-**

VISTOS:

1. Memorandum N° 02 de fecha 02.01.2024, de la Dirección de Obras, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **PROGRAMA "ABSORCION MANO DE OBRA, PRIMER CUATRIMESTRE 2024**, elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 12 de fecha 10.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.12.2023, que designa subrogancia del cargo del Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

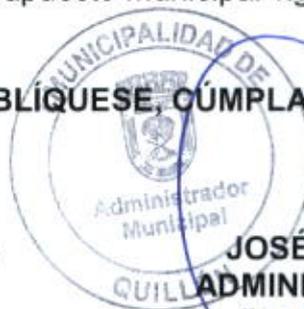
DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **PROGRAMA "ABSORCION MANO DE OBRA, PRIMER CUATRIMESTRE 2024**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante los meses de enero a abril del presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de **\$ 107.928.000.-** (ciento siete millones novecientos veintiocho mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION:

- .. ADM. MUNICIPAL
- .. D.A.F.
- .. D.O.M.
- .. MEDIO AMBIENTE
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU